

MÁSTER EN ARQUITECTURA. CURSO 2024-25

TEMÁTICA 3: EQUIPAMIENTO EN EL ENTORNO DEL PANTANO DE VIÑUELA

1. OBJETIVOS

- Fomento del desarrollo local a través de enfoques que posibiliten la promoción de zonas rurales afectadas por el despoblamiento. Si bien el fenómeno de la despoblación es muy complejo y está afectado por múltiples variables, se propone investigar sobre la capacidad de la arquitectura para fortalecer las potencialidades intrínsecas existentes en un municipio con el objetivo de generar un impacto propio.
- Dotaciones para residentes y población local. Se debe proporcionar una respuesta a las necesidades de la población de los municipios rurales a través de espacios que pongan en valor los recursos locales, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo socioeconómico, cultural y turístico. Así, debe reflexionarse sobre la generación de equipamientos capaces de satisfacer la demanda de las personas residentes, dando además respuesta a la demanda turística, sin por ello caer en la prevalencia de los usos específicos orientados exclusivamente a visitantes que relegan a la población local a un segundo plano.
- Turismo sostenible y transformación de municipios rurales. En línea con lo anterior, la propuesta arquitectónica debe integrar espacios que posibiliten un desarrollo turístico sostenible en estos pequeños municipios situados en entornos rurales. Así, se debe pensar en equipamientos que sean capaces de atender las necesidades de la población local, además de suponer una oferta atractiva para visitantes y la población de municipios cercanos.
- Sostenibilidad y resiliencia. Se debe reflexionar sobre el impacto que genera la arquitectura sobre los modelos de consumo de recursos locales (materiales, agua, energía, alimentación...). Esta cuestión es especialmente relevante en relación con el agua, encontrándose la Axarquía malagueña en un periodo de sequía prolongado y con el pantano de Viñuela en mínimos históricos de capacidad. En esta línea del proyecto debe integrar medidas para el ahorro en el consumo de agua y su reutilización, minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero, gestión de residuos, y protección en general del medio.

2. EMPLAZAMIENTO

La zona del pantano de Viñuela, creado en 1986 a partir de la construcción de la presa, cuenta con un entorno de gran valor paisajístico, contando con abundantes especies autóctonas de flora

y fauna, destacando como un lugar especialmente interesante para el avistamiento de aves. En la actualidad, existe una iniciativa para actuar integralmente en toda la riera del pantano a través de su reforestación y la potenciación de su uso recreativo a través de la generación de una senda circular para bicicletas, rehabilitación de áreas recreativas, miradores, un pantalán flotante y la mejora de los accesos rodados.

En este contexto, el emplazamiento propuesto se trata de un ámbito incluido en el sector UR1a de las Normas Subsidiarias de Viñuela, desarrollado tras una modificación puntual de elementos en el sector UR1ab, situado en la zona suroeste del embalse de Viñuela, en la localidad de Viñuela (Málaga).

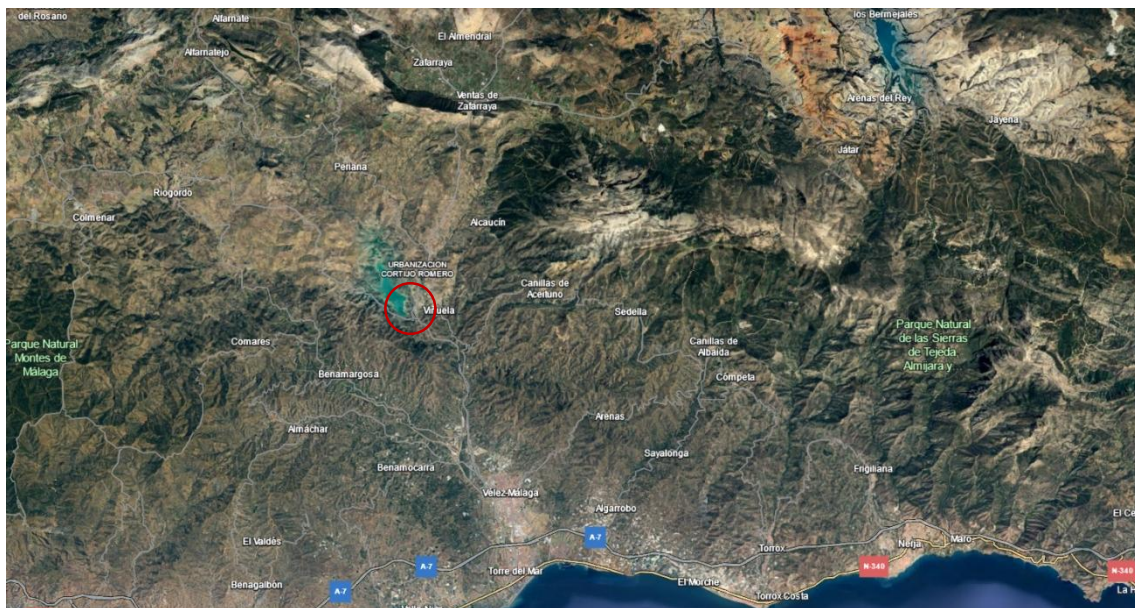


Figura 1. Localización del emplazamiento en el término municipal de Viñuela (Málaga). Fuente: Google Earth.

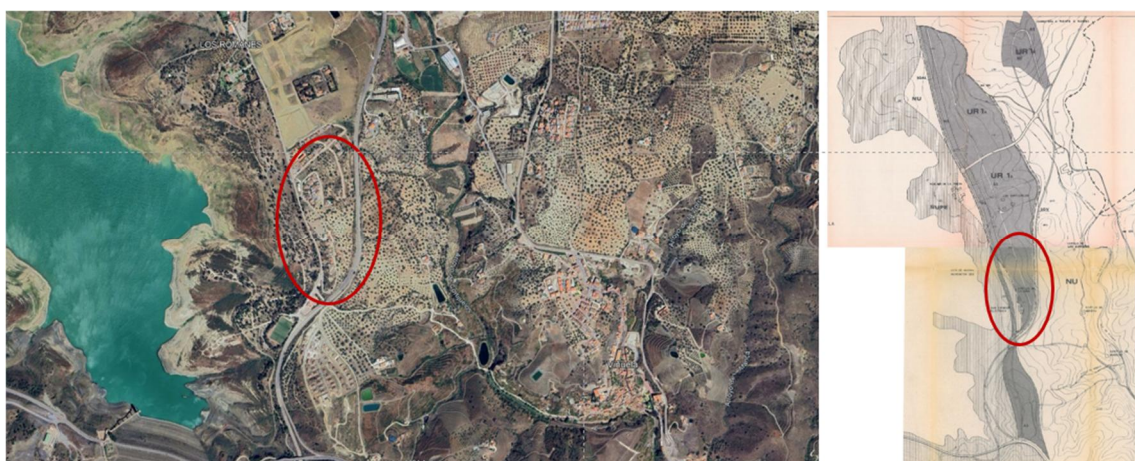


Figura 2. Localización de la parcela en el casco histórico de Viñuela (Málaga) y extracto de plano de las Normas Subsidiarias de Viñuela. Fuente: Google Earth.

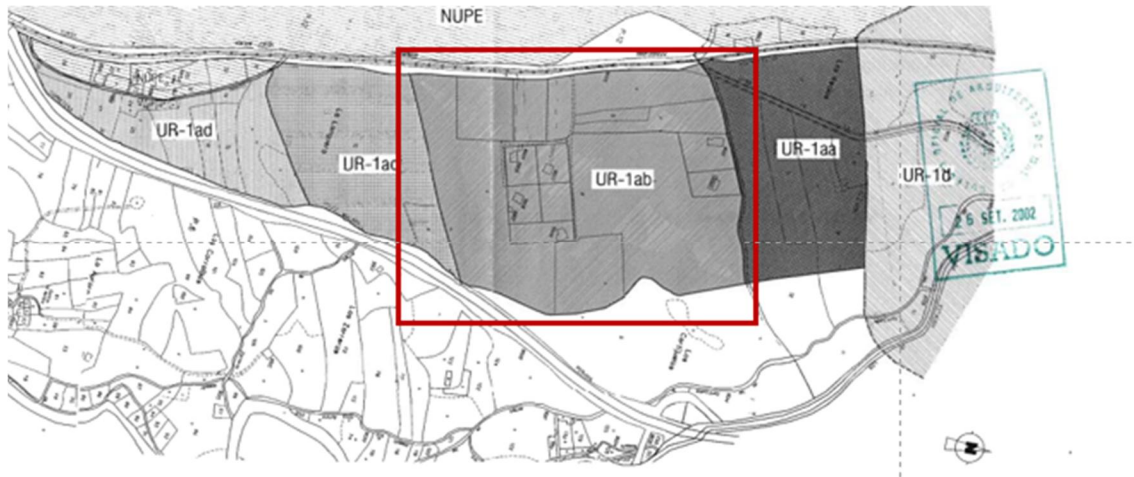


Figura 3. Modificación puntual de elementos en la zona de actuación. Fuente: Ayuntamiento de Viñuela.

Como resultado de un Plan Parcial para la ordenación del sector, se ha propuesto la generación de un área destinada a equipamientos, vinculados a un área verde, en la que se proponen 4 parcelas, destinadas a uso social, comercial, deportivo y escolar.



Figura 4. Planta de zonificación. Fuente: Plan Parcial de Ordenación del sector UR1ab. Ayuntamiento de Viñuela.

La referencia de las parcelas de equipamiento propuestas en el plan parcial es la siguiente:

- Parcela para uso social (1456 m²): [Información catastral](#).
- Parcela para uso comercial (1154 m²): [Información catastral](#).
- Parcela para uso deportivo (1434 m²): [Información catastral](#).
- Parcela para uso escolar (2905 m²): [Información catastral](#).

3. PROGRAMA ORIENTATIVO

Partiendo del trabajo realizado en las diferentes asignaturas del MARCH realizado durante el primer semestre, especialmente en la asignatura de Planificación y Legislación Urbanística (PLU), se propone que se realice un análisis crítico y un diagnóstico del sector, debiendo ser este

parte sustancial del proyecto. Así, en su caso, el alumnado podrá partir de las condiciones establecidas en el Plan Parcial existente o bien establecer unas nuevas condiciones urbanísticas justificando adecuadamente la modificación de dicho Plan Parcial.

De esta forma, en base al análisis crítico y diagnóstico realizado, se podrá definir el uso del equipamiento a proyectar o bien asumir como condiciones de partida las establecidas en el Plan Parcial existente, eligiendo una de las parcelas y usos propuestos por este. En cualquier caso, además de las propias necesidades y oportunidades locales, debe tenerse presente el papel de fomento de la actividad y economía local que puede tener un equipamiento, así como su potencialidad para ejercer de atractor de población, en un contexto como el del municipio de Viñuela con riesgo elevado de despoblamiento.

Respecto al programa del equipamiento seleccionado, en función del uso elegido, este tendrá que ser concretado por el alumnado. En cualquier caso, el equipamiento a proyectar tendrá una superficie máxima construida que no excederá los 2500 m², con un mínimo de 300 m² construidos. El proyecto contemplará el diseño integral de la parcela elegida, incluyendo por tanto el entorno inmediato del/os volúmenes proyectados.

Las principales claves del proyecto estarán relacionadas con la capacidad para integrar la propuesta arquitectónica en el entorno del pantano de la Viñuela, en un área de nueva formación, resolviendo las relaciones con el espacio público y áreas libres, así como el posible contacto con las parcelas colindantes.

La intervención en este entorno exige su estudio pormenorizado además de analizar otros casos similares a nivel nacional y europeo que muestren enfoques actuales en referencia al proyecto de equipamientos, así como a propuestas novedosas para la actuación y dinamización en situaciones urbanísticas como la que se propone.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

El proyecto tendrá necesariamente que desarrollarse en el marco de las líneas de investigación específicas propuestas por el taller de arquitectura al que estén asociadas las personas elegidas por el alumnado para la tutorización de su TFM.

5. BIBLIOGRAFÍA

Como punto de partida necesario, además de la normativa nacional o regional aplicable, deben tenerse en cuenta los siguientes documentos:

- Normas Subsidiarias del municipio de La Viñuela

<https://www.lavinuela.es/4913/normas-planeamiento-vigentes>